essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de mayo de 2021

ACTA Nº 1447/21

Resolución N° 9

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES Y REGISTROS PARA MONTAJE" – ID. N° 390.827»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/126/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L. y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 10 de mayo de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES Y REGISTROS PARA MONTAJE" – ID. N° 390.827, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Medición y Detección de Pérdidas, dependiente de la Gerencia de Agua No Contabilizada, vía Comunicación Interna UMDP N° 014/2021, de fecha 12 de abril de 2021, solicitó el inicio de un llamado para la "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES Y REGISTROS PARA MONTAJE".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones mediante Comunicación Interna UOC/CP/442/2021, de fecha 22 de abril de 2021, solicitó a la Gerencia de Agua No Contabilizada la revisión del PBC del llamado, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así lo requiera, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia de Agua No Contabilizada ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES Y REGISTROS PARA MONTAJE" – ID. N° 390.827, refrendando cada una de las páginas del documento.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 10 de mayo de 2021

ACTA Nº 1447/21

Resolución N° 9

Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 45/2021, de fecha 03 de mayo de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria perteneciente al llamado.

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 569, de fecha 07 de mayo de 2021, indicando cuanto sigue: *«Por tanto, esta Asesoría Jurídica habiendo analizado el PBC remitido del llamado a* ***LCO N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE COBRE PARA LA LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN" PLURIANUAL – ID 390.827,*** *pone a su consideración las observaciones realizadas precedentemente.»* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES Y REGISTROS PARA MONTAJE" – ID. N° 390.827.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del contrato o representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de mayo de 2021

ACTA Nº 1447/21

Resolución N° 9

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Quevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.